



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

RECTORÍA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
CAMPUS CHAMILPA CUERNAVACA MORELOS MÉXICO C.P. 62209
PISO 2 TORRE UNIVERSITARIA, TEL: 3 297000 EXT. 4312 miguel.albarran@uaem.mx

RECIBIDO
24 FEB 2014
13:26
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Oficio No. CPD/059/14.
Asunto: Informes 2013.
Cuernavaca Mor., a 20 de febrero de 2014.

RECIBIDO
24 FEB 2014 13:40
RECTORÍA 2012-2018
UAEM

ING. ALFONSO HERNÁNDEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DGESU.
P R E S E N T E

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), por este medio, hago llegar a usted en versión impresa y electrónica (CD) los informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2013, de los fondos que a continuación se enlistan:

Formato 3

- Fondo para el Incremento de Matricula (FIM) 2007, 2008, 2009 y 2010.
- Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior (FAO) 2008 y 2009.
- Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) 2009.

Asimismo, me permito hacer entrega del informe de "seguimiento académico", correspondiente al segundo semestre de 2013, de los siguientes fondos:

Formato 4

- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior (FADOOES) 2011, 2012 y 2013.
- Fondo para el Incremento de Matricula (FIM) 2009 y 2010.
- Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior (FAO) 2008, 2009 y 2010.
- Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) 2009.

En relación al Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior (FAO) 2010, se ha presentado al 100%; al haber concluido con las metas establecidas y monto asignado el cual ha sido informado en el tercer trimestre de 2013 mediante oficio No. CPD/287/13 de fecha 28 de noviembre de 2013.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

MTR. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
RECIBIDO
21 FEB 2014
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

S.E.P. 14/06
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
RECIBIDO
FEB. 2014
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

- C.c.p. Dr. Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria (DGESU). Para su conocimiento.
- C.c.p. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UAEM. Mismo fin.
- C.c.p. Dra. María Elena Ávila Guerrero.- Directora General de Planeación y Desarrollo. Mismo fin.
- ✓ Archivo.

ACUSE



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/01/2014
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Fondo: Incremento de la Matrícula en Programas Educativos de Nivel Superior en la UAEMor 2008
Ejercicio Fiscal Reportado: 2013

Trimestre: 4

Nombre del Proyecto General: Incremento de la Matrícula en Programas Educativos de Nivel Superior en la UAEMor 2008

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
Sí	No	Sí	No
x		x	

Objetivo General: Incrementar la matrícula para atender la demanda en materia de educación superior en los diversos programas educativos que oferta la UAEM, asegurando de manera integral y armónica la formación intelectual, humana, ética, social y profesional de los estudiantes, asegurando así una educación de calidad.

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra ^{1/} Productos financieros	Total
6,897,266.00	6,897,266.00		13,794,532.00

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Monto reportado en años anteriores	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
				Federal	Estatal	TOTAL		Monto reportado en 2013 Trimestres							
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2014	Total ejercido en 2013			
1	Ampliar la infraestructura, en proporción al incremento de matrícula, que garantice ambientes académico-administrativos de calidad que permitan brindar un apoyo integral al estudiante.	1.1.- Crear y fortalecer la Infraestructura educativa de 11 Unidades Académicas (Contaduría, Administración e Informática, Ciencias, Humanidades, Comunicación Humana, Farmacia, Instituto de Ciencias de la Educación, Derecho, Artes, Ciencias Químicas, Campus Oriente y Campus Sur), en proporción con el incremento de matrícula, con la finalidad de brindar las condiciones necesarias para el desarrollo de las capacidades de los estudiantes.	N/A	3,705,699.88	3,705,699.88	7,411,399.76	7,223,042.21	0.00	0.00	25,691.98	10,596.00	36,287.98	7,259,330.19	152,069.57	97.95

2	Equipar las instalaciones de las unidades académicas para proporcionar los servicios necesarios en el desarrollo de las funciones sustantivas.	2.1 Dotar de mobiliario para aulas, laboratorios, bibliotecas, centros de cómputo y oficinas académico administrativas de 13 Unidades Académicas (Contaduría, Administración e Informática, Instituto de Ciencias de la Educación, Ciencias, Enfermería, Comunicación Humana, Ciencias Químicas, Ciencias Biológicas, Arquitectura, Medicina, Psicología, Farmacia, Artes y Campus Oriente), para que los estudiantes dispongan de áreas óptimas en el desarrollo del aprendizaje.	N/A	2,388,478.72	2,388,478.72	4,776,957.44	4,428,599.45	1,024.70	17,060.20	17,301.91	7,499.52	42,886.33	4,471,485.78	305,471.66	93.61
3	Adquirir los materiales necesarios para mejorar los espacios educativos de las unidades académicas.	3.1 Contar con materiales (papelería y consumibles) en 6 Unidades Académicas (Farmacia, Instituto de Ciencias de la Educación, Ciencias, Enfermería, Comunicación Humana y Ciencias Biológicas), con el objetivo de apoyar las funciones académico-administrativas.	N/A	91,601.43	91,601.43	183,202.86	183,202.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	183,202.86	0.00	100.00
4	Pago CENEVAL	N/A	N/A	711,485.97	711,485.97	1,422,971.94	1,422,971.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,422,971.94	0.00	100.00
GRAN TOTAL				6,897,266.00	6,897,266.00	13,794,532.00	13,257,816.46	1,024.70	17,060.20	42,993.89	18,095.52	79,174.31	13,336,990.77	457,541.23	96.68

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

En atención a la meta 1.1, se continuó con el seguimiento en infraestructura de la Facultad de Ciencias, ya que se está reconociendo el incremento estudiantil y con ello se mejoran los ambientes académicos en seguridad ya que se ha adaptado cancelería en el acceso de alumnos así como la instalación de puertas corredizas, lo anterior hace más eficiente el control de ingreso a las instalaciones educativas. Por otro lado y siguiendo con las acciones que garantizan el cumplimiento de la meta 2.1., se consideró instalar un sistema de alerta temprana sísmica en la facultad antes mencionada, con el propósito de mejorar la educación de prevención de desastres a las contingencias naturales en procura de la comunidad universitaria a través de la información y la tecnología.

C.P.C. MARGARITA LENCIA ROBLEDO PEDROZA
TESORERA GENERAL

Mtro. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ
RECTOR

Nota importante:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).